

QUINTERO, 25 ENE. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 23 de enero del 2018, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$ 70.000.- como aporte económico para iniciativa productiva a favor de la Sra. **MAGDALENA DEL CARMEN AREVALO ALARCON**, Cédula de Identidad [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos).- como aporte económico para iniciativa productiva a favor de la Sra. **MAGDALENA DEL CARMEN AREVALO ALARCON**, Cédula de Identidad [REDACTED] con residencia en Diego [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "MAGDALENA DEL CARMEN AREVALO ALARCON" RUT. [REDACTED] - Quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Control
 - 5.- DIDECO
 - 6.- Departamento Social (2)
- MCP/YGS/PLG/ANF/anf